

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("**Renta 4**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento del mercado el siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que la Junta General de Accionistas de Renta 4, complementaria a la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 27 de abril de 2020, que ha sido celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 26 de octubre de 2020, con un quórum de constitución del 74,85% de su capital social, ha resuelto aprobar todos los asuntos sometidos a votación e incluidos en el Orden del día de dicha Junta, tal y como estos constan en la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 25 de septiembre de 2020 (nº de registro 4619).

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por cada uno de los acuerdos adoptados podrá ser consultado en la página web corporativa de la Sociedad: [www.renta4banco.com](http://www.renta4banco.com)

En Madrid, a 26 de octubre de 2020  
D. Juan Carlos Ureta Domingo  
Presidente de Renta 4 Banco, S.A